



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 29 DE MARZO DE 2018**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2018.

2º.- Dar cuenta del decreto número 2193, dictado por la Alcaldesa en fecha 22 de marzo de 2018, que dispone la sustitución temporal del tercer Teniente de Alcalde, Enric Porcar Mallén, del 2 al 6 de abril, por la cuarta Teniente de Alcalde, Patricia Puerta Barberá.

3º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación SWING-I-AU Asociación de Swing de Castellón.

4º.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2018 por el que se designó a los miembros del Jurado de los Premios d'Arts Plàstiques y Tombatossals de Literatura Infantil Il·lustrada, en el marco de la convocatoria de los Premios Ciudad de Castellón 2018.

5º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con "Ofertas Costa Azahar, SL", para la prestación del servicio de gestión y ejecución de la vigésimoquinta edición de la Feria de Ocio Infantil y Juvenil de Navidad.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de recogida, transporte y almacenamiento temporal de residuos, en la Avenida de los Hermanos Bou número 140, promovida por "Reciclaje de Hierros y Metales J Valero, SL".

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de oficinas, en la calle Maestro Arrieta número 53, promovida por “Ambimetrics, SL”.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Técnico Municipal para la apertura de una actividad de club de relación social, con bar y peluquería para asociados, en la Avenida de Valencia 73-A, promovida por la Asociación de Jubilados y Pensionistas Sequiol.

9º.- Otorgar a “Ocio Castellón, SL” licencia de apertura para la actividad de cafetería-pastelería, con churrería, en la Plaza Fernando el Católico número 2, bajo.

10º.- Aprobar la modificación no sustancial de la declaración responsable otorgada a “Pet Shop Amiguito, SL” para la actividad de comercio, al por menor, de semillas, abonos, flores, plantas y pequeños animales en Centro Comercial Salera, local C-22, en el sentido de añadir el comercio de piensos y accesorios para los pequeños animales.

11º.- Otorgar a “Británica de Automóviles, SL” licencia urbanística, en forma provisional, para el acondicionamiento de solar para aparcamiento al aire libre y ejecución de marquesina metálica, vinculado a actividad colindante (concesionario y taller de automóviles), en la calle Aranda número 27.

12º.- Otorgar a “Inturmed, SL” licencia urbanística para la sustitución de parte de la cubierta del inmueble situado en la calle de Enmedio número 15.

13º.- Otorgar a “Comercializadora Mediterránea de Viviendas, SA” licencia urbanística para la demolición, parcial, de un inmueble entre medianeras, situado en la Avenida de Valencia número 60.

14º.- Modificar la licencia urbanística otorgada a “Edificio Tetuán, SLU” para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para 18 plazas de garaje-aparcamiento, planta baja para local, planta primera para local y oficinas y dos plantas piso y bajo cubierta para cinco viviendas en las Plazas Tetuán números 22 al 25 y Notario Más 22 al 24, en el sentido de aumentar el número de viviendas a doce y la planta primera destinarla a oficinas, manteniéndose la estructura y fachadas en las dos plazas.

15º.- Devolver a “Gobasa, SL” la garantía constituida, en concepto de obras de urbanización, por la realización de obras de construcción de un edificio compuesto por locales, trasteros y 18 viviendas, en el Camino del Serradal sin número.

16º.- Devolver la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de demolición, parcial, de vivienda, manteniendo fachadas, en la calle Sanahuja número 82, esquina calle Padre Vicent.

17º.- Devolver la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar en hilera (1ª fase), en la calle Pintor Francisco Vidal Serrulla número 8.

18º.- Devolver la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de demolición de un inmueble situado en la calle Cerdán de Tallada número 53.

19º.- Desestimar las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en parcela situada en el Camino Hondo de Rafalafena, entrador Cadenera número FO-119-B y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

20º.- Aprobar las bases y la convocatoria para la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento, destinadas al fomento de proyectos que realicen en el municipio las asociaciones y entidades, sin ánimo de lucro, con centros o servicios acreditados por el Gobierno Valenciano, en materia de reinserción y prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos, durante el ejercicio 2018.

21º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 507R-O/2018.

22º.- Adjudicar a "Api Movilidad, SA" el contrato para la prestación del servicio a este Ayuntamiento de señalización horizontal de la vía pública en el término municipal.

23º.- Aprobar, de mutuo acuerdo, la prórroga, para la temporada estival de 2018, del contrato para la explotación de los servicios de temporada en las playas, respecto de merendero y puesto de hamacas y sombrillas en la Playa del Gurugú.

24º.- Aprobar, de mutuo acuerdo, la prórroga, para la temporada estival de 2018, del contrato para la explotación de los servicios de temporada en las playas, respecto de puesto de hamacas y sombrillas, con posibilidad de alquiler de patines frente al Hotel del Golf.

25º.- Liquidar el contrato, suscrito con "Andacar 2000, SA", para el arrendamiento, sin opción de compra, de 36 vehículos, totalmente equipados, con destino a la Policía Local de este Ayuntamiento y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía depositada para responder de las obligaciones derivadas del mencionado contrato.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Ratificar la solicitud de este Ayuntamiento a la Diputación Provincial de Castellón de subvención para la financiación de la contratación temporal de una persona

desempleada para ocupar un puesto de trabajo de auxiliar administrativo/a en la Agencia de Desarrollo Local, en el marco del Plan de Empleo Provincial para 2018 y aprobar la participación de este Ayuntamiento en el mismo.

2º.- Aprobar las bases que han de regir en la contratación por este Ayuntamiento de un préstamo a largo plazo para financiar, parcialmente, las inversiones del Presupuesto del año 2018.

3º.- Aprobar la selección de “BECSA, SAU”, “Fomento Agrícola Castellonense SA” (FACSA) y “Heliotec 2006, SL” como socios ejecutores, en la categoría de empresas privadas, mediante el proceso de oferta de partenariado local, del proyecto de Acción Urbana Innovadora en el reto 1 “Adaptación al cambio climático” y aprobar la creación de dicho Partenariado Local.

4º.- Designar la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento como órgano formal, con capacidad de resolución, al que se adscribe la Unidad de Gestión EDUSI Castelló, para dar de alta las operaciones de aquella unidad en la plataforma estatal Galatea y comunicar la mencionada designación a los miembros de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

5º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 568/2018.